

Camino, sin número actual de gobierno. Ocupa en planta baja 104 metros cuadrados y en sótano la superficie de 114 metros cuadrados. Linda el conjunto: Frente, prolongación de la Virgen del Camino, a la que está dotado de entrada independiente; derecha, entrando en él y fondo, de don Alfonso Nogueira Valdesorio; izquierda, portal de entrada a las viviendas y escaleras, a las que el sótano también abre puerta de acceso. Su cuota: 11,30 por 100. Es el local número 2 de la finca 41.475 al folio 110 del libro 442 de Pontevedra, tomo 1.006 del archivo, inscripción primera.

Valoración: 24.063.228 pesetas.

Inscrita al tomo 1.006, libro 442, folio 114, finca 41.477.

Lote número 2. Urbana.—Piso quinto, letra A, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta del edificio sito en Pontevedra, en la prolongación de la Virgen del Camino, sin número actual de gobierno. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. Ocupa una superficie de 89 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces central y piso letra B de la misma planta; derecha, entrando en él y fondo, de don Alfonso Nogueira Valdesorio; izquierda, prolongación de la Virgen del Camino. Su cuota: 6 por 100. Es la vivienda número 11 de la finca 41.475 al folio 110 del libro 442 de Pontevedra, tomo 1.006 del archivo, inscripción primera.

Valoración: 14.402.808 pesetas.

Inscrita al tomo 1.006, libro 442, folio 132, finca 41.486.

Lote número 3. Urbana.—Piso quinto, letra B, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta del edificio sito en Pontevedra, en la prolongación de la Virgen del Camino, sin número actual de gobierno. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y cocina. Ocupa una superficie de 99 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces central y piso letra A de la misma planta; derecha, entrando en él, prolongación de la Virgen del Camino; izquierda y fondo, de don Alfonso Nogueira Valdesorio. Su cuota: 6,60 por 100. Es la vivienda número 12 de la finca 41.475 al folio 110 del libro 442 de Pontevedra, tomo 1.006 del archivo, inscripción primera.

Valoración: 14.227.164 pesetas.

Inscrita al tomo 1.006, libro 442, folio 134, finca 41.487.

Dado en Pontevedra a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—18.377.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra, que cumpliendo lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 388/1998, promovido por la Procuradora doña Alejandra Freire Riande, en representación del demandante «Banco Simeón, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por la demandada doña Ana María Gómez Rodríguez, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida Conde Bugallá, sin número, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 735.000 pesetas por el lote número 1 y 6.400.000 pesetas por el lote número 2.

No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación

del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, celebración, en su caso, de las dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 735.000 pesetas por el lote número 1 y 6.400.000 pesetas por el lote número 2, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, en la cuenta número 3591000-018-00388/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de resultar inhábil los días señalados o por causa de fuerza mayor, a las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1.—Rústica. Baqueros, a labradío seco, de 1 área 20 centiáreas, sita en el lugar de Pedra do Lagarto, parroquia de la Virgen del Camino, municipio de Pontevedra. Linda: Norte, don Manuel Muñíos, hoy pista de Pedra do Lagarto; sur, don Javier Iglesias, hoy don Manuel Ogando; este, finca de don Jaime Penas y camino, hoy más de la compradora, y oeste, don Manuel Ogando Quinteiro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 840, libro 364, folio 122, finca número 34.733.

Valoración: 735.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Casa compuesta de sótano sin dividir, planta baja a vivienda, y desván bajo cubierta, con su terreno unido a viña, denominado «Pereiras», formando todo ello una sola finca sita en la parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, lugar de Pedra do Lagarto, con una superficie de 231 metros 70 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos 49 metros cuadrados. Linda: Norte, pista de Pedra do Lagarto; sur, en línea de 16 metros, resto de finca matriz

de doña María Dolores Gómez Rodríguez, y oeste, don Javier Gómez Iglesias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 840, libro 364, folio 203, finca número 24.370.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.401.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 204/1998, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio Posadas Parra y doña María del Carmen Guasp Bartual, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 16 de julio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 453500001820498, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Nave industrial compuesta de planta baja sin distribución interior y con los servicios sanitarios correspondientes, con una superficie construida de 242,91 metros cuadrados, y de planta alta destinada a oficinas y almacén, con una superficie construida